

06/06/2019

## **Condenan a hombre acusado por la Fiscalía de Valdivia por abuso e intento de violación a menor que conoció por Facebook**

La Fiscalía Local de Valdivia acreditó en un juicio oral la responsabilidad de un hombre de 29 años de edad en los delitos de abuso sexual consumado y violación en grado de desarrollo tentado, los que cometió en diciembre de 2016 contra una menor que tenía 13 años al momento de los hechos, a la que conoció a través de Facebook.



Durante el juicio oral de esta causa, que se efectuó esta semana en el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, la fiscal de Valdivia especializada en la investigación de delitos sexuales, María Consuelo Oliva Arriagada, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales para demostrar al tribunal la responsabilidad del acusado en estos hechos.

“El tribunal dictó un veredicto condenatorio unánime, dando por acreditado que el 6 de diciembre de 2016 el imputado –que en esa época tenía 27 años- conoció a la víctima por Facebook y la invitó a salir, juntándose en un parque del sector Isla Teja, donde él realizó acciones de carácter sexual”, explicó la fiscal del Ministerio Público.

La Fiscalía solicitó en el juicio oral que el acusado sea sentenciado a cumplir una pena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio.

El tribunal fijó la audiencia de lectura de la sentencia, en la que dará a conocer las penas que deberá cumplir el condenado, para el próximo sábado 8 de junio, a las 12:30 horas.

Debido a su rol constitucional de otorgar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del condenado, para evitar que con su individualización se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.